



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 171-2013-INVERMET-SGP

Lima, 02 SEP 2013

VISTO:

El Memorando N° 181-2013-IBNVERMET-OPP de fecha 29.08.2013, de la Oficina de Planificación y Presupuesto solicitando la incorporación en el Plan Operativo Institucional – POI 2013, de Dieciocho (18) estudios de pre inversión a nivel de perfil del Proyecto "Nueva Rinconada".

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo N° 863-2, de fecha 28.12.2012, el Comité Directivo del INVERMET aprobó el Plan Operativo Institucional – POI del INVERMET correspondiente al Año Fiscal 2013, el mismo que fue modificado con las Resoluciones Nos. 018, 020 y 021-2013-INVERMET-SGP, de fecha 25.01.2013, Resol. N° 055-2013-INVERMET-SGP, de fecha 27.03.2013, Resol. N° 064-2013-INVERMET-SGP, de fecha 17.04.2013, Resol. N° 090-2013-INVERMET-SGP, de fecha 07.06.2013; Resol. N° 119 y 122-2013-INVERMET-SGP, de fecha 03.07.2013; Resol. N° 129-2013-INVERMET-SGP, de fecha 12.07.2013; Resol. N° 139-2013-INVERMET-SGP, de fecha 19.07.2013, y Resol. N° 147-2013-INVERMET-SGP, de fecha 26.07.2013;

Que, mediante Resolución N° 005-2012-CD de fecha 28.12.2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, ascendente a la suma S/. 203 578 990.00; el mismo que fue incrementado mediante Resolución N° 055-2013-SGP de fecha 27 de marzo de 2013, con la cual se aprobó un Crédito Suplementario por Saldo de Balance 2012 por la suma de S/. 22 577 594.00;

Que, con Memorando N° 745-2013-GP, de fecha 12.08.2013, la Gerencia de Proyectos solicita la incorporación en el Plan Operativo Institucional – POI año 2013 de los proyectos de pre inversión denominados: "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. La Cumbre del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/.16,500.00; "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Torres de Mina 2000 del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/.20,800.00;"Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Las Praderas del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 8,500.00; "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Vista Alegre del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 21,800.00; "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Villa La Alborada del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 17,500.00; "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. La Capilla del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 6,800.00; "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Pedregales Alto del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 16,500.00; "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. las Violetas del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 20,000.00; "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Villa Hermosa del Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima – Lima", S/. 20,800.00; "Mejoramiento de



Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Girasoles Parte Alta del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima”, S/. 18,500.00; “Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. las Gardenias del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima”, S/. 55,000.00; “Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. El Mirador II del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima”, S/. 75,000.00; “Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Defensores de la Familia del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima”, S/. 58,000.00; “Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Absalón Alarcón B de R del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima”, S/. 48,000.00; “Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. 10 de Enero del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima”. S/. 49,000.00; “Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Villa San Juan del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima”, S/. 95,000.00; “Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Los Rosales del Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima – Lima”, S/. 145,000.00; y “Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Cerro Verde del Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima – Lima”, S/. 95,000.00;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Planificación y Presupuesto manifiesta que es procedente la incorporación de los mencionados proyectos al Presupuesto Institucional y Plan Operativo Institucional 2013;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Art. 71° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 13.2 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – ETES, las variaciones en las metas presupuestarias deben ser aprobadas por Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el Comité Directivo de INVERMET con acuerdo N° 882.1 de fecha 08 de Agosto del presente año, autorizó el inicio de las acciones necesarias para las etapas de pre inversión de los mencionados proyectos.

Que, estando a la justificación técnico-legal resulta procedente la incorporación de los estudios indicados en el tercer considerando de la presente Resolución en el Plan Operativo y Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 19 y 20 del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 y lo regulado en el TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, corresponde a la Secretaría General Permanente, como titular de la entidad, aprobar lo solicitado mediante el documento del visto;





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Proyectos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la incorporación al Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, para el año 2013, de los estudios a nivel de perfil de los siguientes proyectos:

- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. La Cumbre del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 16,500.00;
- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Torres de Mina 2000 del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 20,800.00;
- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Las Praderas del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 8,500.00;
- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Vista Alegre del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 21,800.00;
- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Villa La Alborada del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 17,500.00;
- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. La Capilla del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 6,800.00;
- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Pedregales Alto del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 16,500.00;
- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. las Violetas del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 20,000.00;
- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Villa Hermosa del Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima – Lima", S/. 20,800.00;
- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Girasoles Parte Alta del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 18,500.00;
- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. las Gardenias del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 55,000.00;
- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. El Mirador II del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 75,000.00;
- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Defensores de la Familia del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 58,000.00;
- "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Absalón Alarcón B de R del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima", S/. 48,000.00;



- “Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. 10 de Enero del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima”, S/. 49,000.00;
- “Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Villa San Juan del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima”, S/. 95,000.00;
- “Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Los Rosales del Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima – Lima”, S/. 145,000.00;
- “Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en las Zonas de Riesgo del AA.HH. Cerro Verde del Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima – Lima”, S/. 95,000.00.

Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable que se efectúe el registro de la presente anulación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal de INVERMET.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

DAVID PALACIOS VALVERDE
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE